

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 095-2017-MDLV/GM

La Victoria, 04 AGO 2017.

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador **WILMER CASTILLO NUÑEZ**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2017-2018; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 03 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2017-2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2017- 2018** solicitado por el servidor **WILMER CASTILLO NUÑEZ**, debiendo hacer uso de 07 días de su Adelanto Vacacional a partir del **31 de JULIO del 2017 hasta el 06 de AGOSTO del 2017**, en vía de regularización (por motivo de salud de su menor hijo). Asimismo, a su retorno anexará los documentos sustentatorios correspondientes.

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
EPC. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE